

Gobierno del Estado de Tabasco
Poder Ejecutivo
Notas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2023
Cifras en pesos

a) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades. De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer las políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. Autorización e Historia

Las obras y acciones de gobierno dependen de la obtención de los recursos necesarios para su financiamiento. Ante la determinación de no crear nuevos impuestos, ni incrementar los establecidos, los esfuerzos se orientan al incremento de la captación directa, a través de la ampliación de la base de contribuyentes y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, así como la administración de los recursos ordinarios o especiales transferidos por la Federación.

Durante la presente administración, los esfuerzos en materia de ingresos propios se centran en campañas de regularización, el aprovechamiento y modernización de unidades móviles para la realización de trámites y cobros, la firma de convenios con instituciones para incrementar los puntos de captación y el fortalecimiento de los sistemas electrónicos de recaudación vía internet.

El Gobierno del Estado de Tabasco recibe ingresos presupuestales propios, ingresos federales, participaciones federales e ingresos extraordinarios, durante cada ejercicio fiscal. La Secretaría de Finanzas es la responsable del correcto ejercicio del presupuesto aprobado y de que se ejecute con oportunidad, eficiencia y eficacia de acuerdo a las acciones previstas en sus programas y proyectos para lograr las estrategias, metas y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PLED). 2019 – 2024.

Los ingresos y los gastos presupuestarios, se presentan y revelan en los capítulos y partidas correspondientes, en apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre del 2016; la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, así como a su Reglamento.

Creación y Entorno legal.

La fecha del Registro Federal de Contribuyentes del Gobierno del Estado de Tabasco es 01 de enero de 1971.

De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 40, es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación, establecida según los principios de esa ley fundamental. La organización, estructura y funciones del Gobierno del Estado de Tabasco están regidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, los Reglamentos de las Secretarías

y Coordinaciones, reglamentos y decretos específicos de la administración centralizada y paraestatal, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Principales cambios en su estructura.

El 28 de diciembre de 2018 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 060, que contiene la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, por la cual se transformó su estructura, quedando como sigue:

I. Dependencias

Secretaría de Gobierno
Secretaría de Seguridad y de Protección Ciudadana
Secretaría de Finanzas
Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental
Secretaría de Educación
Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático
Secretaría de Salud
Secretaría de Movilidad
Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad
Secretaría de Turismo
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca
Secretaría de Cultura
Secretaría de la Función Pública
Secretaría para el Desarrollo Energético y
La Coordinación General de Asuntos Jurídicos.

En el ejercicio 2023 se agregó a las dependencias el Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco.

II. Gubernatura

Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México,
Secretaría Técnica y de Seguimiento Gubernamental,
Unidad de Impulso a Proyectos Estratégicos,
Secretaría Particular,
Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura,
Coordinación General de Centros Integradores,
Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.

III. Organismos y Entidades

En los términos de la exposición de motivos inserta en el referido decreto, el Titular del Poder Ejecutivo y el H. Congreso del Estado habrán de realizar en el ámbito de sus respectivas competencias, las modificaciones a los instrumentos jurídicos, reglamentarios y administrativos para disolver, fusionar y/o sectorizar los organismos estatales que corresponda.

2. Panorama Económico y Financiero

Producto interno bruto (PIB) anual en México, conforme a lo publicado por el INEGI: Durante 2022 y con series desestacionalizadas, el PIB aumentó 3.1 % a tasa anual.

El Gobierno Federal ha seguido la política: en materia de los bienes y servicios que ofrece, de no subir sus precios en términos reales; las tasas impositivas no han tenido alzas; y ha mantenido finanzas sanas sin incrementar la deuda. El financiamiento del gasto público se apoyó mediante austeridad y combate a la corrupción.

El gasto público fortaleció la inversión en el sector energético, apoyos al campo con precios de garantía y el programa Sembrando Vida. También se impulsó la política social con apoyo a los jóvenes, adultos mayores y grupos vulnerables.

Tabasco

En las circunstancias de postpandemia, el Gobierno del Estado ha continuado la política económica en concordancia con el Gobierno Federal, mediante el humanístico y razonable equilibrio de las medidas sanitarias y las económicas, constantemente en revisión y actualizadas oportunamente. Se avanzó en austeridad en el gasto público, sin aumento de las tasas impositivas. El gasto público, priorizó el sector educativo, al regularizar los pagos al magisterio e infraestructura educativa, y al sector salud. La seguridad pública ha sido otra prioridad de gasto, incluyendo a la Fiscalía General del Estado.

Se incrementó la inversión pública, a través del sector ordenamiento territorial y obras públicas, en infraestructura hidráulica y carreteras.

Planeación del desarrollo

La estructura del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 está compuesta por 6 ejes, 3 rectores y 3 transversales que comprenden 150 objetivos, 235 estrategias y 927 líneas de acción, resultado de la interacción con los sectores productivos, sociales, académicos, la población en general, los gobiernos municipales y las dependencias de la Administración Pública Estatal que coordinan los diferentes sectores, integrando los elementos complementarios para lograr la visión de los ejes rectores en los que se ubican, así como para encontrar las concurrencias para la generación de valor público en la solución de problemas que por su complejidad y dimensiones consideran los ejes transversales

Para el desarrollo de sus funciones, el Gobierno del Estado de Tabasco obtiene los recursos económicos previstos en la Ley de Ingresos del Estado, que por su origen son los siguientes:

1. **Ingresos propios:** principalmente impuestos, derechos, productos y aprovechamientos,
2. **Participaciones federales:** de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, el Gobierno del Estado de Tabasco tiene derecho a participar de la recaudación federal, incluyendo sus incrementos, de acuerdo a criterios formales de distribución establecidos en las mismas disposiciones,
3. **Aportaciones federales:** son principalmente ingresos federales coordinados, participaciones federales e ingresos provenientes del Ramo 33,
4. **Ingresos extraordinarios:** son los que percibe el Estado, no comprendidos en los conceptos anteriores. Según la Ley de Coordinación Fiscal, son participaciones federales las provenientes de: Fondo General de Participaciones; Fondo de Fomento Municipal; Fondo General de Participaciones por Coordinación en Derechos; Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y la Reserva de Contingencias.

El Estado se adhirió a la Ley de Coordinación Fiscal mediante convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal, lo que representa proporciones constantes de recaudación, a cambio de no mantener en vigor impuestos estatales o municipales que vayan en contra de las

limitaciones señaladas en las Leyes que establece la Federación. El Estado recibe las participaciones federales para los Municipios y se las entrega dentro de los cinco días siguientes.

3. Organización y Objeto Social

- a. **Objeto:** La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 76, señala que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo en la entidad, para garantizar que sea integral, fortalezca su soberanía y su régimen democrático y mediante el crecimiento económico, fomente el empleo, y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de las libertades y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege el derecho.
- b. **Principales Actividades y Atribuciones:** En su artículo 3º, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo vigente, señala que la Administración Pública Estatal ajustará la planeación y ejecución de las políticas públicas, así como el ejercicio de sus facultades, a los siguientes principios:
 - I. Legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, disciplina, objetividad, profesionalismo, integridad, austeridad y rendición de cuentas, que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público y en la planeación, adquisición, guarda y administración de los recursos económicos y bienes de que disponga el Gobierno del Estado;
 - II. El respeto a los derechos humanos y su promoción transversal y permanente; con especial atención a la igualdad de género y el cuidado a grupos vulnerables;
 - III. La construcción de ciudadanía a través de la identificación de la sociedad tabasqueña con el orden jurídico y la permanente promoción de la cultura de la legalidad;
 - IV. La conjunción de esfuerzos para mejorar el bienestar individual y colectivo de los tabasqueños y aumentar su expectativa de vida;
 - V. La disminución de la pobreza y la marginación, generando oportunidades de desarrollo individual y colectivo para los grupos más vulnerables, fomentando la solidaridad y las soluciones colectivas;
 - VI. Fomentar el cuidado del medio ambiente y la reparación de los daños ocasionados a éste, así como la generación de una nueva cultura en materia de protección ambiental que garantice a las nuevas generaciones el desarrollo sustentable;
 - VII. La mejoría a la competitividad del Estado con la aplicación de políticas públicas idóneas y la utilización de indicadores adecuados para evaluar el cumplimiento de los planes y programas de gobierno, garantizando su correcta ejecución y la transparencia en el uso de los recursos;
 - VIII. La promoción de la participación responsable y solidaria de la sociedad civil organizada en la planeación y ejecución de las políticas públicas. La Administración Pública no sirve a intereses particulares, de grupo o de partido político, sólo sirve al interés general;
 - IX. La generación en los servidores públicos de una actitud de compromiso, calidad y calidez en la atención y en el trato a las personas, como normas invariables de conducta al servicio de la comunidad;
 - X. Solidaridad, trabajo de coordinación y equipo, en el quehacer gubernamental diario, entre todos los servidores de la Administración Pública del Estado;
 - XI. Simplificación, agilidad, accesibilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia, oportunidad e imparcialidad en los actos y procedimientos administrativos en general; y
 - XII. Cobertura total, oportuna, ágil y especializada de los servicios de seguridad pública y procuración de justicia para la protección de las personas, sus familias y sus bienes, sin distinción alguna;

El Gobierno del Estado, promoverá la participación de organizaciones ciudadanas a efecto de fomentar la libre expresión de opiniones y recomendaciones de la sociedad respecto de la vigilancia, seguimiento, evaluación y mejoramiento de la administración pública en las diferentes Dependencias y Entidades.

- c. **Ejercicio Fiscal:** Es por año de calendario. La información que se incluye en estas notas comprende del 1 de enero al 30 de junio de 2023.
- d. **Régimen Fiscal:** El Gobierno del Estado de Tabasco, está constituido como persona moral sin fines de lucro.
- e. **Consideraciones Fiscales:** De conformidad con el quinto párrafo del artículo 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, el Gobierno del Estado únicamente tiene la obligación de retener y enterar dicho impuesto (ISR) y exigir comprobantes fiscales cuando se hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.
- f. **Estructura Organizacional Básica:** Conforme a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la administración pública se clasifica en centralizada y paraestatal. La Gubernatura, las Secretarías y la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, integran la Administración Pública Centralizada y podrán contar además con órganos administrativos desconcentrados, dotados de autonomía técnica y funcional. Por otra parte, los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, forman la administración pública paraestatal y gozan de autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de los objetivos y metas señalados en los programas. El Estado de Tabasco en su organización política y administrativa se integra de 17 municipios.
- g. **Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario:** El Gobierno del Estado de Tabasco es Fideicomitente o participa con recursos financieros en los fideicomisos que se describen en el punto 9 de las presentes Notas de gestión administrativa.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a. Son las establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008; de observancia obligatoria en los órdenes de Gobierno Federal, Estatal y Municipal y en todas sus instancias y organismos; así como en la normatividad vigente emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- b. Se cumplen además, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril del 2016 y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la misma Ley, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre del 2016.
- c. La información financiera, presupuestal y contable que emana de la contabilidad gubernamental, es integrada por la Secretaría de Finanzas de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Los estados financieros y estas notas que les corresponden, incluyen las transferencias y subsidios a los órganos desconcentrados y organismos descentralizados del Estado y a las empresas de participación estatal mayoritaria.

Los estados financieros son preparados sobre la base del costo histórico, sin reconocer los efectos de la inflación, de acuerdo al punto 14 de las Reglas Específicas del Registro y Validación del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable, el Gobierno del Estado de Tabasco está obligado a presentar información contable, presupuestal, programática así como información adicional relativa a programas y proyectos de inversión, indicadores de resultados, relación de esquemas bursátiles, bienes muebles e inmuebles, cuentas bancarias productivas específicas y en su caso, Información adicional que dispongan otras leyes.

La información contable, presupuestal y programática fue generada en tres sistemas que emiten información financiera y presupuestal, integrándose como sigue:

1. **Sistema de Recaudador**
2. **Sistemas Open HR el cual sirve para la elaboración de la nómina, y**
3. **Sistema Oracle E-Business Suite**

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Los terrenos y edificios se registran a su costo de adquisición, construcción o en el caso de terrenos adquiridos a título gratuito, al valor que indique la escritura correspondiente, que por lo general corresponde a su valor catastral y en su caso, por el importe revaluado por perito autorizado de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Subdirección de Patrimonio, adscrita a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Obras en Proceso

Se registran a su costo y comprenden la construcción de los inmuebles e infraestructura que serán utilizados por alguna dependencia del Gobierno Estatal. Las del dominio público no se capitalizan como parte de los bienes inmuebles, se cargan a gastos, con el acta administrativa de cierre. Las obras terminadas en bienes propios se traspasan al rubro de inmuebles cuando ha sido obtenida el acta administrativa de cierre.

Bienes Muebles

Los Bienes Muebles, considerados inversiones en activos no circulantes, se registran a su costo de adquisición o valor de donación. La reposición de bienes se efectúa mediante asignación presupuestal. El Gobierno capitaliza sus adquisiciones de bienes muebles e inmuebles como incrementos en el activo únicamente, por lo que no se muestra un renglón específico para este concepto en el patrimonio.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas contables del Gobierno del Estado de Tabasco son similares a las que utilizan entidades federativas en el país (Armonizadas con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable). A continuación se mencionan las políticas de contabilidad significativas:

- a. Actualización. El método utilizado para la actualización del valor de los activos y Hacienda Pública/Patrimonio es el de avalúos de bienes inmuebles cuyos dictámenes se obtienen del Instituto de Administración de Avalúos y Bienes Nacionales y se contabilizan en el Activo no Circulante, contra el rubro Revalúos. No se han realizado actualizaciones sobre la base del índice inflacionario en Activos, Pasivos ni Hacienda Pública/Patrimonio.
- b. Operaciones en el extranjero no las hay, por lo que no tienen efecto en la información financiera gubernamental.
- c. No se tiene inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

- d. Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido: No se tiene inventarios ni venta de mercancías.
- e. Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros. Estos conceptos son competencia del organismo descentralizado Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.
- f. Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo. No se tienen actualmente.
- g. Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo. No se tienen actualmente.
- h. Cambios en políticas contables y correcciones de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público ya sea retrospectivo o prospectivos. Se reconocen contablemente de acuerdo con la normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable.
- i. Reclasificaciones: Se realizaron depuraciones de cuentas como seguimiento al análisis de las mismas.
- j. Se continúan los procesos para depuración.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El poder Ejecutivo del Gobierno del Estado no tiene Activos, Pasivos, cuentas por cobrar ni por pagar en moneda extranjera.

7. Reporte Analítico del Activo

Los activos del Poder Ejecutivo son presentados a costos históricos en el formato establecido al efecto por el Consejo Nacional de Armonización Contable, integrado en los Estados Contables de la presente información financiera.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Total del Rubro \$555,756,581

Fideicomisos Públicos en los que el Gobierno del Estado de Tabasco participa como Fideicomitente a través de la Secretaría de Finanzas (Artículo 10 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios); o en los que participación.	Saldo
<p>1. Fideicomiso de Inversión y Administración para el pago de pensiones y jubilaciones destinado a los asegurados del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco. FONDO ISSET Dependencia, entidad o sector: ISSET Fiduciario: Santander Contrato No: F/2003538 Tipo de fideicomiso: Inversión y administración</p> <p>El fideicomiso fue creado en el año 2000. No se realizaron aportaciones ni liberaciones en el trimestre que se informa.</p>	\$ 12,839,772

<p>2. Fideicomiso de Fuente Alternativa de Pago. AGROTAB Dependencia o sector: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca Fiduciario: HSBC Contrato No: 167398 Tipo de fideicomiso: Inversión y administración (garantías fiduciarias)</p> <p>El 11 de Julio de 2002 se constituye este Fideicomiso, entre sus fines destaca el “facilitar el acceso al crédito para el desarrollo del sector agropecuario, a través de un mecanismo alternativo de pago que garantice un porcentaje del crédito solicitado por los productores a las instituciones de financiamiento”. Para este trimestre, se realizó una reversión patrimonial por \$31'500,000, cabe hacer mención que del patrimonio total el 77% se encuentra garantizando créditos del sector agrícola.</p>	\$19,072,488
<p>3. Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Mujer. FAM Dependencia o sector: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca Fiduciario: Grupo Financiero Banorte Contrato No: 741621 Tipo de fideicomiso: Inversión y fuente alternativa de pago</p> <p>El 8 de septiembre de 2005 se constituye este Fideicomiso, su fin es crear un Fondo destinado a garantías y pago de gastos (subsido de tasa de interés y gastos de acompañamiento) que se generen para fomentar el desarrollo de mujeres y productores agropecuarios y/o rurales, mediante el otorgamiento de apoyos financieros. No cuenta con compromisos vigentes, ni ejecutando proyectos. Se formalizó el proceso de extinción mediante Convenio de fecha 22 de mayo del 2023.</p>	0.00
<p>4. Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tabasco. FOFAE Dependencia o sector: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca Fiduciario: Scotiabank Contrato No: 550030837 Tipo de fideicomiso: Administración e inversión</p> <p>Fideicomiso constituido para el fomento de las actividades previstas en los anexos técnicos del Convenio suscrito entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y el Estado de Tabasco, del 26 de marzo de 1996, sin que pueda utilizar los recursos con otra finalidad o cambiar los programas sin la autorización previa de la mencionada dependencia. En el trimestre que se informa, se adquirió la póliza de seguro agrícola catastrófico por \$10,624,377</p>	\$ 43,985,282
<p>5. Fideicomiso Fondo de Garantía Mutualista Tabasco. FOGAMU Dependencia o sector: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca Fiduciario: Grupo Financiero Banorte Contrato No: 741753 Tipo de fideicomiso: Inversión, administración, fuente alternativa de pago y garantía</p> <p>Fue creado el 31 de diciembre de 2007. Actualmente se encuentra liberando garantías comprometidas con la finalidad de otorgar nuevas garantías. En el trimestre que se reporta no se realizaron aportaciones ni liberaciones del patrimonio. Cabe hacer mención que del patrimonio total el 59% se encuentra garantizando créditos de acuerdo a los fines del Fideicomiso.</p>	\$ 35,959,210

<p>6. Fideicomiso para el Programa Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Tabasco. FOAPES Dependencia o sector: Secretaría de Educación Fiduciario: Citibanamex Contrato No: 165055-4 Tipo de fideicomiso: Inversión y administración</p> <p>Constituido en el año 2002; en el año 2011, se llevó a cabo el proyecto de “Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para Maestros de la Educación Básica”, mismo que fue concluido en 2014. Posterior a ello, el Fideicomiso ha permanecido sin operaciones. Su patrimonio se compone de las aportaciones iniciales más los rendimientos financieros. En el 2022, no ha recibido nuevas aportaciones y su patrimonio se incrementa a través de los rendimientos financieros.</p>	\$9,145,226
<p>7. Fideicomiso Fondo de Vivienda para el Magisterio del Estado de Tabasco. FOVIMTAB Dependencia o sector: Secretaría de Educación Fiduciario: Citibanamex Contrato No: 165005-8 Tipo de fideicomiso: Administración e inversión</p> <p>Creado el 9 de febrero de 1995. Este Fideicomiso no se encuentra en operación. El objetivo primordial del Fondo de Vivienda para el Magisterio del Estado de Tabasco es la creación de un fondo de financiamiento para el pago del enganche, gastos de escrituración y otros, relacionados con el financiamiento para la adquisición de vivienda que deben cubrir los maestros beneficiados con créditos hipotecarios. Su patrimonio se compone de las aportaciones iniciales más los rendimientos financieros de ejercicios anteriores y del presente ejercicio. Se formalizó el proceso de extinción mediante Convenio de fecha 17 de abril del 2023.</p>	0.00
<p>8. Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco. FIDEET Dependencia o sector: Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad Fiduciario: Nacional Financiera S.A. Contrato No: 80626 Tipo de fideicomiso: Administración e inversión</p> <p>El Fideicomiso fue concebido como un instrumento de política económica para promover y fomentar el crecimiento, desarrollo y madurez de los proyectos de inversión y de iniciativas empresariales del Estado tendientes a generar valor y derrama económica. Asimismo, el Fideicomiso permite la participación en la construcción, adecuación, ampliación, mantenimiento y reparación de la infraestructura económica, generando empleos y manteniendo los existentes; procurando las condiciones para el crecimiento económico en un mediano y largo plazo. En el trimestre que se informa, el FIDEET, recibió una aportación patrimonial por la cantidad de \$50'116,508</p>	\$93,661,897

<p>9. Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco. FINTAB Dependencia o sector: Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad Fiduciario: Nacional Financiera S.A. Contrato No: 80511 Tipo de fideicomiso: Administración e inversión</p> <p>Fideicomiso constituido principalmente para incentivar la inversión de capital en el Estado de Tabasco en las actividades económicas consideradas como prioritarias, no se realizaron aportaciones a este Fideicomiso en el presente trimestre.</p>	\$4,518,724
<p>10. Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco. FET Dependencia o sector: Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad Fiduciario: Nacional Financiera S.A. Contrato No: 80227 Tipo de fideicomiso: Inversión y administración</p> <p>Con fecha 30 de octubre del 2002, el Gobierno del Estado de Tabasco, celebró un Contrato de Fideicomiso mediante el cual constituyó el Fideicomiso denominado "FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO", cuyo principal objetivo es fomentar el desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, mediante la operación de un sistema de otorgamiento de apoyos financieros a las empresas establecidas o por establecerse en el Estado de Tabasco. Durante el presente trimestre, se realizaron recuperaciones de cartera vencida.</p>	\$42,418,849
<p>11. Fideicomiso Fondo de Contingencias del Estado de Tabasco. FOCOTAB Dependencia o sector: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco Fiduciario: Banobras S.N.C. Contrato No: 2066</p> <p>Instrumento para establecer un mecanismo financiero ágil y transparente para que en la eventualidad de un desastre natural o en la alta probabilidad de una ocurrencia de desastre natural, se pueda apoyar a la población afectada.</p>	\$26,189,070
<p>12. Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago. FIDEICOMISO MAESTRO Dependencia o sector: Secretaría de Finanzas Fiduciario: CIBANCO, S.A. Contrato No: F/00390 Tipo de fideicomiso: Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago</p> <p>Es un medio de administración y pago de los pasivos presentes o futuros a cargo del Fideicomitente, así como proveer las garantías necesarias para el cumplimiento de dichos pasivos; recibe de la Tesorería de la Federación las cantidades derivadas del ejercicio de los derechos sobre las participaciones fideicomitidas, conforme a las disposiciones legales aplicables y conforme a lo establecido en el Fideicomiso, el Fiduciario deposita dichas cantidades en la cuenta concentradora, realiza las operaciones de pago de capital e intereses de los financiamientos inscritos, pago de servicio de calificadoras y la devolución de los remanentes.</p>	\$205,980,433

<p>13. Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco. PROMOTUR Dependencia o sector: Secretaría de Turismo Fiduciario: BBVA Contrato No: 30840-3 Tipo de fideicomiso: Inversión y administración</p> <p>En el presente ejercicio, el Fideicomiso atendió reuniones con organizadores de eventos para la atracción en el Estado, coadyuvando con la Secretaría de Turismo. Se realizaron las aportaciones al Fideicomiso en términos de lo establecido en la Ley de Desarrollo Turístico y de conformidad con el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco.</p>	\$ 1,356,994
<p>14. Fideicomiso de Administración e inversión de ayuda, asistencia y reparación integral a víctimas en el Estado de Tabasco. ATENCION A VICTIMAS Dependencia o sector: Secretaría de Gobierno a través Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Tabasco Fiduciario: BBVA Contrato No: F/4110870 Tipo de fideicomiso: Administración e inversión</p> <p>Creado el 23 de diciembre de 2019, conforme a lo establecido en el art. 53 de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Tabasco, constituido con el objeto de obtener, administrar y brindar los recursos necesarios para la ayuda, asistencia y reparación integral de las Víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos en el Estado de Tabasco</p>	\$16,865,905
<p>15. Fideicomiso para la Ciudad Industrial de Villahermosa. CD. INDUSTRIAL Dependencia o sector: Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad. Fiduciario: Nacional Financiera S.N.C. Contrato No: 237 Tipo de fideicomiso: Inversión y administración</p> <p>Mediante contrato privado de fecha 27 de mayo de 1972 el Gobierno del Estado de Tabasco, representado por su Gobernador Constitucional en su carácter de fideicomitente y Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., en su carácter de fiduciaria, constituyeron un Fideicomiso al cual se denominó inicialmente "Parque Industrial de Villahermosa" (ahora "Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa") para efectos de promover el desarrollo industrial de dicha entidad federativa. Actualmente, se están realizando los trámites correspondientes que permitan la identificación, asignación y regularización de diversos predios que son propiedad del fideicomiso.</p>	\$3,293,319

16. Fideicomiso de inversión y Fuentes de pago para el Fomento Productivo del Campo del Estado de Tabasco. FINCAMPO Dependencia o Sector: Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca. (SEDAFOP) Fiduciario: Nacional Financiera S.N.C. Contrato No: 237 Tipo de fideicomiso: Inversión y administración Con fecha 19 de febrero de 2020, fue publicado en la época 7a. El suplemento J, edición 8082 del periodico oficial del estado de Tabasco. En ejercicio de las facultades que le han sido conferidas fue creado el fideicomiso	\$932,580
Saldo de la subcuenta FIDEICOMISO FALTANTE FEIEF (Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas).	\$39,536,832
Total	\$555,756,581

9. Reporte de la Recaudación

Recaudación Estatal	2,613,972,609
Recaudación Federal	30,773,460,970
Recaudación Total	33,387,433,579

Análisis del Comportamiento de la Recaudación por tipo de Ingreso

Ingresos Estatales y Federales 2do.trimestre de 2023

Ingresos Estatales

Los Ingresos Estatales recaudados al cierre del mes de junio 2023, se alcanzó un monto total de **2 mil 613.9 millones de pesos**, lo que representa un incremento del **22.33 por ciento**, comparado con lo programado para el mismo período, en Ley de Ingresos del Estado de Tabasco (LIET 2023), donde se tenía una expectativa de ingresos de **2 mil 136.8 millones de pesos**. De igual forma, en relación con lo recaudado al mes de junio del ejercicio 2022, los ingresos estatales a este período de 2023, reflejan un incremento del **21.24 por ciento**. Estos ingresos están compuestos por los rubros de: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos e Ingresos por Venta de Bienes y Servicios.

En el rubro de **Impuestos**, se obtuvieron ingresos en el orden de **1 mil 518.1 millones de pesos**, lo que representa un incremento del **25.76 por ciento** con relación a lo programado en LIET 2023, donde se estimó un ingreso por **1 mil 207.1 millones de pesos**; sobresaliendo el Impuesto sobre Honorarios por actividades profesionales y ejercicios lucrativos no gravados por la ley del IVA con **9.2 millones de pesos**; el Impuesto sobre Traslado de Dominio de Bienes Muebles Usados con **13.5 millones de pesos**; el Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje con **13.7 millones de pesos**; el Impuesto por la Venta Final de Alcoholes **9.9 millones de pesos**; el Impuesto Sobre Nóminas de Contribuyentes Generales con **1 mil 407.3 millones de pesos**; entre otros.

Cabe señalar que respecto a la recaudación a Junio 2022, misma que fue por **1 mil 273.8 millones de pesos**, se observa un incremento del **19.17 por ciento** con relación a la recaudación del mismo período en 2023. Observándose que este aumento es originado por el cobro del Impuesto sobre Honorarios por actividades profesionales y ejercicios lucrativos no gravados por la ley del IVA por **1.7 millones de pesos**; el Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos de toda clase por **888 mil pesos**; el Impuesto por la Venta Final de Alcoholes **1.9 millones de pesos**; el Impuesto Sobre Nóminas de Contribuyentes Generales con **234.5 millones de pesos**; entre otros.

Al segundo trimestre de 2023, en relación a los Ingresos por **Derechos**, la recaudación fue de **612.6 millones de pesos**, que en comparación con los **545.3 millones de pesos** del año 2022, representa un incremento de **67.3 millones de pesos**, equivalentes a **12.35 por ciento** mas; para este período, destacan los ingresos originados principalmente por los servicios prestados por Dependencias y Órganos Desconcentrados, tales como: los prestados por la Secretaría de Gobierno, relacionado con la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio con **77.2 millones de pesos**; los servicios prestados por la Secretaría de Finanzas, relacionado con: la Ley de Catastro del Estado con **2.5 millones de pesos**; El registro de vehículos particulares con **251.1 millones de pesos** y Registro de Vehículos de Transporte Público con **12 millones de pesos**; la Secretaría de Movilidad con **11.9 millones de pesos**; la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas a través de la Dirección de Obras Públicas con **24.9 millones de pesos**; entre otros.

Con relación a lo presupuestado a junio en LIET 2023 que fueron **584.5 millones de pesos**, la recaudación fue de **612.6 millones de pesos**, mayor en **28 millones de pesos**, lo que significa un incremento del **4.80 por ciento**; para este período, destacan los ingresos originados principalmente por los servicios prestados por Dependencias y Órganos Desconcentrados, tales como: los prestados por la Secretaría de Gobierno, relacionado con la Dirección General de Servicios Legales con **2.5 millones de pesos** y la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio con **39.3 millones de pesos**; los servicios prestados la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana a través de la Dirección de la Policía Estatal de Caminos con **80 millones de pesos**; el Registro de Vehículos Particulares con **251.1 millones de pesos**; la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental con **3.7 millones de pesos**; la Secretaría Educación del Estado con **9.6 millones de pesos**; la Secretaría de Cultura con **4.4 millones de pesos**; entre otros.

Con respecto al rubro de **Productos**, a este período de junio se registró **126.6 millones de pesos**, lo que representa un incremento del **65.15 por ciento** con relación a lo programado por **76.6 millones de pesos** en LIET 2023. Este incremento es debido, a los rendimientos financieros derivados de inversiones temporales y los rendimientos financieros que se generaron en las cuentas bancarias Recaudadoras.

De igual manera, existe un incremento de **78.49 por ciento** respecto al mismo período del año anterior, donde se recaudaron **70.9 millones de pesos** contra lo que se recaudó al cierre de junio de 2023 por **126.6 millones de pesos**, originado por los rendimientos financieros de los conceptos antes mencionados.

En el rubro de **Aprovechamientos**, la recaudación a Junio 2023 fue de **118.6 millones de pesos**, mismos que reflejaron un incremento de **24.60 por ciento**, en relación al ejercicio 2022, donde se recaudaron **95 millones de pesos**. Existe un Decremento del **-0.75 por ciento** con respecto a la LIET 2023, debido a que la recaudación en este período fue de **118.6 millones de pesos**, que comparándolos con los **119.5 millones de pesos** estimados para el mismo período, significan una disminución en la recaudación por **897 mil pesos**.

En el rubro por **Ventas de Bienes y Servicios**, y debido a la modificación del Artículo 8 de la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco 2022, donde se establece que los Organismos Públicos Descentralizados, solo informarán a esta Secretaría sus ingresos propios, se registraron para este período de 2023, la cantidad **237.8 millones de pesos**, que comparándolos con los **148 millones de pesos** estimados para el mismo período en LIET 2023, significan una aumento en la recaudación por **89 millones de pesos**, equivalentes al **59.80 por ciento**.

Por lo anterior, se presenta la siguiente tabla con el comportamiento de los Ingresos Estatales:

CONCEPTO	ACUMULADO A JUNIO				ACUMULADO A JUNIO			
	RECAUDACION		DIFERENCIA		RECAUDACION 2023	PPTO. LIET INICIAL 2023	DIFERENCIA	
	2023	2022	NOMINAL \$	%			NOMINAL \$	%
Total Ingresos Estatales	\$ 2,613,972,608.77	\$ 2,155,990,560.72	\$ 457,982,048.05	21.24%	\$ 2,613,972,608.77	\$ 2,136,847,722.00	\$ 477,124,886.77	22.33%
Impuestos	\$ 1,518,133,371.26	\$ 1,273,893,825.75	\$ 244,239,545.51	19.17%	\$ 1,518,133,371.26	\$ 1,207,157,132.00	\$ 310,976,239.26	25.76%
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	
Contribuciones de Mejoras	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	
Derechos	\$ 612,662,664.55	\$ 545,316,143.69	\$ 67,346,520.86	12.35%	\$ 612,662,664.55	\$ 584,595,637.00	\$ 28,067,027.55	4.80%
Productos	\$ 126,653,018.75	\$ 70,957,666.33	\$ 55,695,352.42	78.49%	\$ 126,653,018.75	\$ 76,690,728.00	\$ 49,962,290.75	65.15%
Aprovechamientos	\$ 118,650,600.79	\$ 95,223,112.05	\$ 23,427,488.74	24.60%	\$ 118,650,600.79	\$ 119,547,683.00	\$ -897,082.21	-0.75%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$ 237,872,953.42	\$ 170,599,812.90	\$ 67,273,140.52	39.43%	\$ 237,872,953.42	\$ 148,856,542.00	\$ 89,016,411.42	59.80%

Ingresos Federales

Los Ingresos Federales al segundo trimestre 2023 ascienden a **30,773.4 millones de pesos** que comparados con los **30,094.4 millones de pesos** programados en la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco (LIET 2023) para el mismo periodo, presentan un incremento de **2.26 por ciento**, originado principalmente por el rubro de Convenios.

En el rubro de **Participaciones Ramo 28**, se obtuvieron ingresos por **15,891.4 millones de pesos** al cierre del mes de junio, observándose un decremento de **113.1 millones de pesos** con respecto a LIET 2023, es decir, **0.71 por ciento** abajo, lo cual, obedece principalmente al Fondo de Impuesto Sobre la Renta que recibió menos recursos de los programados por **82.2 millones de pesos** y al Fondo de Fomento Municipal por **70.6 millones de pesos**. Cabe mencionar que en el mes de febrero, se reintegró el Fondo de Estabilización de los ingresos de las Entidades federativas por un monto total de **1,154.00**, los cuales se encuentran dentro de este rubro.

El rubro de **Aportaciones Ramo 33** al cierre del segundo trimestre 2023, alcanzó ingresos por **9,589.2 millones de pesos**, en donde se refleja un decremento del **6.96 por ciento** con respecto a lo programado en LIET 2023 por **10,307.0 millones de pesos**, esto se debe principalmente al Fondo para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), el cual refleja menores ingresos de los programados por **593.7 millones de pesos** y el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) por **166.4 millones de pesos**.

Sin embargo, el rubro de **Convenios** alcanzó ingresos por **3,878.1 millones de pesos** al cierre del mes de junio, es decir, **53.63 por ciento** a la alza contra lo programado en LIET 2023, esto se debe principalmente a los Convenios de Salud que han recibido **700.4 millones de pesos** adicionales, así como los Convenios de Educación por **323.9 millones de pesos** y los Convenios de Medio Ambiente y Recursos Naturales por **283.6 millones de pesos**.

En relación al rubro de **Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal**, se obtuvieron ingresos por **581.4 millones de pesos** al segundo trimestre del 2023, lo que representa un incremento del **77.45 por ciento**, respecto a lo recibido en el mismo período del ejercicio 2022, por un monto de **327.6 millones de pesos**.

Lo anterior, se origina principalmente de los Incentivos Reintegrados por la TESOFE que recibieron recursos adicionales por **159.5 millones de pesos**, el Impuesto Especial sobre la Producción y Servicios por la Venta Final de Gasolina y Diésel (IEPS) por **30.6 millones de pesos**, el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) donde se recaudó de más la cantidad de **30.3 millones de pesos**; así como los ingresos derivados de los Actos de Fiscalización con **24.9 millones de pesos** y los ingresos por concepto de ISR correspondiente al 5% de Enajenación de Bienes Inmuebles con **7.2 millones de pesos**.

En este mismo rubro, para este período de recaudación, se muestra igual un incremento por **31.24 por ciento** con respecto a lo programado en LIET 2023, de los cuales sobresalen los ingresos por concepto del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) por **19.7 millones de pesos**; los ingresos derivados de Actos de Fiscalización con **25.4 millones de pesos**; los ingresos por concepto de ISR correspondiente al 5% de Enajenación de Bienes Inmuebles con **5.8 millones de pesos**; entre otros.

El rubro **Fondos Distintos de Aportaciones** a junio de 2023, alcanzó ingresos por **831.3 millones de pesos** lo que refleja un incremento de **2.09 por ciento** contra lo programado en LIET 2023 por **814.3 millones de pesos**; lo anterior, obedece a que se han recibido recursos adicionales a los programados en el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.

En el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones; y Pensiones y Jubilaciones**, al cierre del segundo trimestre 2023, se recibieron recursos del programa de Armonización Contable por **1.7 millones de pesos**.

Por lo anterior, se presenta la siguiente tabla con el comportamiento de los Ingresos Federales:

CONCEPTO	ACUMULADO A JUNIO				ACUMULADO A JUNIO			
	RECAUDACIÓN		DIFERENCIA		RECAUDACIÓN 2023	PPTO. LIET INICIAL 2023	DIFERENCIA	
	2023	2022	NOMINAL	%			NOMINAL	%
Total Ingresos Federales	\$ 30,773,460,970.08	\$ 27,588,906,389.52	\$ 3,184,554,580.56	11.54%	\$ 30,773,460,970.08	\$ 30,094,459,865.00	\$ 679,001,105.08	2.26%
Participaciones	\$ 15,891,412,249.00	\$ 14,823,450,018.00	\$ 1,067,962,231.00	7.20%	\$ 15,891,412,249.00	\$ 16,004,525,152.00	\$ -113,112,903.00	-0.71%
Aportaciones	\$ 9,589,255,796.63	\$ 8,727,403,469.12	\$ 861,852,327.51	9.88%	\$ 9,589,255,796.63	\$ 10,307,014,182.00	\$ -717,758,385.37	-6.96%
Convenios	\$ 3,878,179,486.01	\$ 2,885,148,886.56	\$ 993,030,599.45	34.42%	\$ 3,878,179,486.01	\$ 2,524,341,192.00	\$ 1,353,838,294.01	53.63%
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$ 581,448,732.60	\$ 327,667,182.84	\$ 253,781,549.76	77.45%	\$ 581,448,732.60	\$ 443,043,973.00	\$ 138,404,759.60	31.24%
Fondos Distintos de Aportaciones	\$ 831,392,110.00	\$ 823,759,813.00	\$ 7,632,297.00	0.93%	\$ 831,392,110.00	\$ 814,335,366.00	\$ 17,056,744.00	2.09%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones; y Pensiones y Jubilaciones	\$ 1,772,595.84	\$ 1,477,020.00	\$ 295,575.84	20.01%	\$ 1,772,595.84	\$ 1,200,000.00	\$ 572,595.84	47.72%

Fuente: Secretaría de Finanzas
 Cifras Preliminares 2023

Ingresos Derivados de Financiamiento

Al segundo trimestre de 2023, no se tienen ingresos registrados en este sector

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

**Deuda Pública del Gobierno del Estado de Tabasco
Por Tipo de Banca
Al 30 de junio de 2023 (pesos)**

DEUDA TOTAL	5,473,092,448
SECTOR PÚBLICO CENTRAL	
BANORTE	1,263,557,672
BANAMEX	978,409,168
BBVA MÉXICO	844,120,898
BANAMEX (SJP)	135,000,000
SCOTIABANK-INVERLAT	272,881,356
Subtotal	3,493,969,093
OBLIGACIONES PAGADERAS A SU VENCIMIENTO CON BONOS CUPÓN CERO DE VENCIMIENTO SIMULTÁNEO	
BANOBRAS S.N.C. (FONREC)	1,319,430,177
BANOBRAS S.N.C. (PROFISE)	659,693,178
Subtotal	1,979,123,355

INDICADORES: DEUDA RESPECTO AL PIB Y DEUDA RESPECTO A LA RECAUDACIÓN TOMANDO, COMO MÍNIMO, UN PERÍODO IGUAL O MENOR A 5 AÑOS.

	2018	2019	2020	2021	2022
DEUDA PÚBLICA LARGO PLAZO (millones)	6,551	6,333	6,103	5,862	5,473
PIB ESTATAL TABASCO (fuente INEGI) (millones)	466,935	448,555	505,726	581,411	748,259
% Deuda respecto al PIB Estatal	1.40	1.41	1.21	1.01	0.73
RECAUDACION TOTAL (millones)	48,138	54,486	53,603	57,343	60,824
% Deuda respecto a recaudación total	13.61	11.62	11.39	10.22	9.22

Fuente de Financiamiento y % de Afectación de las Participaciones Federales (pesos)

INSTITUCION FINANCIERA	FUENTE DE PAGO	FECHA DE CONTRATACION (Según Contrato)	MONTO CONTRATADO (ORIGINAL)	MONTO DISPUESTO	MONTO ACTUAL (30 JUNIO DE 2023)	FECHA DE VENCIMIENTO	CONDICIONES (TASA DE INTERÉS)	% AFECTACIÓN PARTICIPACIONES FEDERALES
	LARGO PLAZO		9,040,406,226	7,229,123,355	5,473,092,448			24.305
BANORTE	PARTICIPACIONES FEDERALES	07-dic-07	3,000,000,000	1,500,000,000	1,263,557,672	28-nov-33	TIIE + 0.40	7.875
BANAMEX	PARTICIPACIONES FEDERALES	27-nov-12	1,600,000,000	1,600,000,000	978,409,168	28-nov-27	TIIE + 0.72	4.8
BBVA-MÉXICO	PARTICIPACIONES FEDERALES	10-ene-14	1,000,000,000	1,000,000,000	844,120,898	30-ene-34	TIIE + 0.45%	3
BANAMEX (SJPET)	PARTICIPACIONES FEDERALES	20-may-16	450,000,000	450,000,000	135,000,000	15-jun-26	Fija: 6.30%	1.83
SCOTIABANK-INVERLAT	PARTICIPACIONES FEDERALES	28-abr-17	700,000,000	700,000,000	272,881,356	28-abr-27	Fija: 8.99%	1.5

INSTITUCION FINANCIERA	FUENTE DE PAGO	FECHA DE CONTRATACION (Según Contrato)	MONTO CONTRATADO (ORIGINAL)	MONTO DISPUESTO	MONTO ACTUAL (30 JUNIO DE 2023)	FECHA DE VENCIMIENTO	CONDICIONES (TASA DE INTERÉS)	% AFECTACIÓN PARTICIPACIONES FEDERALES
BANOBRAS (FONREC)	(CAPITAL = BONO CUPON CERO)(INTERES = PARTICIPACIONES FEDERALES)	24-jun-11	1,434,406,226	1,319,430,177	1,319,430,177	11-jul-31	Tasa Base: 8.00% sobretasa 0.82 Tasa de interés 8.82%	3.3
BANOBRAS (PROFISE)	(CAPITAL = BONO CUPON CERO)(INTERES = PARTICIPACIONES FEDERALES)	07-dic-12	856,000,000	659,693,178	659,693,178	20-dic-32	Tasa base: 7.00% sobre tasa: 1.07 Tasa de interés: 8.07%	2

Fuente: Secretaría de Finanzas

El siguiente cuadro muestra

- los montos originales de las obligaciones con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) referidas en el cuadro anterior;
- el valor nominal de los derechos fideicomisarios del Gobierno del Estado de Tabasco sobre los Bonos Cupón Cero propiedad del Gobierno Federal depositados por el mismo en fideicomiso en el BANOBRAS para ser fuente de pago de dichas Obligaciones, según los respectivos oficios de actualización recibidos; y
- los saldos insolutos que resultan de deducir a esas obligaciones el valor nominal de tales derechos fideicomisarios actualizados **al 30 de junio de 2023**

	a) Monto original de las Obligaciones con el BANOBRAS	b) Valor nominal de los derechos fideicomisarios sobre los bonos Cupón 0	c) Saldo Insoluto de las obligaciones con el BANOBRAS
BANOBRAS Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas FONREC	1,319,430,177	693,481,278	625,948,899
BANOBRAS Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad PROFISE	659,693,178	326,047,838	333,645,340

11. Calificaciones Otorgadas

La información que presentan los estados financieros de la entidad periódicamente es sometida a evaluación minuciosa por parte de calificadoras, que respecto a la Cuenta Pública del 2021 otorgaron: HR Ratings de México, S.A de C.V: **HR A con perspectiva estable** y Moody's Local MX, S.A. de C.V., I.C.V., que el 29 de noviembre de 2022 actualizó la calificación a **A-.mx con perspectiva estable**.

12. Proceso de Mejora

Las principales Políticas de control Interno se encuentran presentes en los procesos administrativos y operativos de la administración pública del estado, se considera como un elemento estratégico para asegurar la consecución de sus objetivos y está diseñado para proporcionar seguridad razonable acerca del logro de los objetivos en los aspectos siguientes:

- a) Efectividad y eficiencia en las operaciones Confianza en los reportes financieros
- b) Protección de activos
- c) Cumplimiento de las leyes aplicables y las normas correspondientes. Los Entes Públicos han adoptado criterios para la aplicación de esta política, a través del autocontrol, el cual consiste en que los trabajadores deben ejecutar en forma efectiva y eficiente las actividades y procesos que cada uno administra en su gestión diaria, así mismo, a través de la efectividad se realizan las actividades de manera planificada de resultados, haciendo un uso racional y óptimo de los recursos.

13. Información por Segmentos

No se tiene información segmentada.

14. Eventos Posteriores al Cierre

Se declara que no existen hechos posteriores a la fecha de corte de los estados financieros a los que se refieren estas Notas que los afecten económicamente.

15. Partes Relacionadas

Se declara que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Gobierno del Estado de Tabasco.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable se presenta firmada en cada página, e incluye al final la leyenda: Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios: \$33,387,433,579

Proviene de la recaudación propia del Estado, cuyo objetivo principal es financiar los servicios y obras públicas que requiere la población y los gastos de operación y administrativos generados por las dependencias y órganos estatales.

Rubros que integran el grupo de Impuestos	Importes	%
Impuestos Sobre Ingresos	34,854,727	2.30
Impuestos Sobre el Patrimonio	13,562,255	0.89
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	46,794,858	3.08
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	1,407,362,419	92.70
Accesorios de Impuestos	15,291,667	1.01
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores pendientes de Liquidación o Pago.	267,446	0.02
Total	1,518,133,371	100
Rubros que integran el grupo de Derechos	Importes	%
Derechos por Prestación de Servicios	586,726,486	95.8
Accesorios de Derechos	20,316,598	3.32
Otros Derechos	5,619,580	0.92
Total	612,662,665	100
Rubros que integran el grupo de Productos	Importes	%
Productos	126,653,019	100
Rubros que integran el grupo de Aprovechamientos	Importes	%
Multas	56,362,807	47.50
Indemnizaciones	77,650	0.07
Reintegro	7,811,489	6.58
Accesorios de Aprovechamientos	1,571,643	1.32
Otros Aprovechamientos	52,827,012	44.52
Total	118,650,601	100

Rubro que Integra el Ingreso por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Importes	%
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	237,872,953	100
Total de Ingresos de Gestión	2,613,972,609	
Rubros que integran el grupo Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Importes	%
Participaciones	15,891,412,249	51.64
Aportaciones	9,589,255,797	31.16
Convenios	3,878,179,486	12.60
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	581,448,733	1.89
Fondos Distintos de Aportaciones	831,392,110	2.70
Total	30,771,688,374	100
Rubro que integra Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Importes	%
Subsidios y Subvenciones	1,772,596	100

Otros Ingresos y Beneficios

No se tienen ingresos en los rubros que integran este rubro contable

Gastos y Otras Pérdidas: \$27,515,794,592

Gastos de Funcionamiento

Rubros que integran el grupo de Gastos de Funcionamiento	Importes	%
Servicios Personales	8,560,434,821	90.32
Materiales y Suministros	286,210,993	3.02
Servicios Generales	630,920,497	6.66
Total	9,477,566,310	100

El rubro de Servicios Personales es **31.11%** del Total de Gasto y Otras Pérdidas y se integra de asignaciones destinadas a pagos al personal empleado, pagos de Seguridas Social y Otras Prestaciones.

Rubros que integran el grupo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	Importes	%
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,689,884,875	16.27
Transferencias al Resto del Sector Público	7,963,664,883	76.67
Subsidios y Subvenciones	377,986,671	3.64
Ayudas Sociales	26,957,685	0.26
Pensiones y Jubilaciones	280,000,000	2.70
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	35,459,728	0.34
Donativos	13,262,691	0.13
Total	10,387,216,532	100

El rubro Transferencias al resto del sector público es el **28.94 %**, del Total de Gastos y Otras Pérdidas y agrupa las asignaciones de gasto social en forma directa a los sectores privados y social, organismos descentralizados y a empresas de participación estatal, con la finalidad de atender actividades productivas, sociales y culturales de interés general así como la atención a contingencias del Estado o necesidades especiales como equilibrar la actividad económica a través de la prestación directa de los servicios públicos y de la procuración del Bienestar Social.

Rubros que interan el grupo de Participaciones y Aportaciones	Importes	%
Participaciones	3,990,333,852	55.00
Aportaciones	2,586,701,352	35.65
Convenios	678,034,488	9.35
Total	7,255,069,692	100

El rubro de Participaciones es el **14.50%** del Total de Gastos y Otras Pérdidas.

Rubros que integran el grupo Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	Importes	%
Intereses de la Deuda Pública	285,806,250	99.8571
Costo por Coberturas	408,898	0.14286
Total	286,215,148	100

El rubro de Intereses de la Deuda Pública es el **1.04 %** del Total de Gastos y Otras Pérdidas.

Rubro que integra el grupo de Otros Gastos y pérdidas Extraordinarias	Importes	%
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	4,034,365	3.68
Otros Gastos	105,692,545	96.32
Total	109,726,909	100

El rubro de Otros Gastos es el **0.38%** del Total de Gastos y Otras Pérdidas.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

Este rubro está integrado como sigue:

Cuentas de Mayor que integran el rubro de Efectivo y Equivalentes	Saldos al 30 de junio de 2023	%
Bancos/Tesorería	3,196,763,649	90.47
Bancos/Dependencias y Otros	186,764,943	5.29
Inversiones Temporales	149,997,415	4.24
Total	3,533,526,007	100

Bancos/Tesorería: El total de cuentas bancarias al 31 de marzo de 2023 cotejado con los registros de la Dirección de Tesorería fue de 326, de las cuales en el segundo trimestre del ejercicio 2023 han sido canceladas 32 y abiertas 32 quedando en total 326 cuentas activas. Los saldos manifestados involucran algunos montos reportados en las respectivas conciliaciones como pendientes de corresponder y cuyas reclasificaciones están en proceso.

Bancos/Dependencias: Existe un total de 307 cuentas bancarias correspondiente a los movimientos bancarios de cada una de las 18 dependencias y 6 órganos desconcentrados, los cuales fueron cotejados contra los registros contables de la balanza de comprobación al 30 de junio de 2023. Los saldos manifestados involucran algunos montos reportados en las respectivas conciliaciones como pendientes de corresponder y cuyas reclasificaciones están en proceso.

Inversiones Temporales: Al 30 de junio del 2023 el total de cuentas bancarias de inversión fueron 14 cotejando con los registros de la Dirección de Tesorería, de las cuales en el segundo trimestre de 2023 solo 5 cuentas generan movimientos de inversión.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes se integra como sigue:

Cuentas de mayor que integran Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes	Saldos al 30 de junio de 2023	%
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,279,249,651	55.49
Ingresos por Recuperar a corto Plazo	7,393	0.0
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	330,899,037	14.35
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	695,419,788	30.16
Total	2,305,575,869	100

Comentarios a los saldos que integran el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo por \$1,279,249,651

El saldo de esta cuenta se integra por anticipos de ministraciones extraordinarias, que se otorgan con la finalidad de cubrir gastos y que son comprobados mediante canje de vale, a la fecha está pendiente de comprobar o reintegrar como sigue:

- Instituto de Educación para Adultos de Tabasco \$2,606,834
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública \$52,803
- Junta Estatal de Caminos \$59,550
- Instituto Estatal de las Mujeres \$21,484,777
- Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco \$88,484,537
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco \$6,614,596
- Instituto Tecnológico Superior de los Ríos \$4,617,625
- Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta \$4,528,031
- Universidad Intercultural del Estado de Tabasco \$23,104,309
- Universidad Tecnológica de Tabasco \$2,876,973
- Universidad Tecnológica del Usumacinta \$420,000
- Instituto Tecnológico Superior de Centla \$2,635,507
- Servicios de Salud del Estado de Tabasco \$885,551,190
- Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa \$150,879,974
- Otros entes \$44,105,621

Pagos duplicados al Sindicato Magisterial \$4,684; descuentos aplicados en la constancia de participaciones por incumplimiento de pago de aportaciones al FOVISSTE (5% fondo de vivienda) de la Secretaria de Educación y Servicios de Salud del Estado por \$3,053,201; por la falta del pago y entero por concepto de ISR retenciones del Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa por \$2,418,049; por el recalcu del ISR de los meses de abril a junio 2023 por \$28,397,146 y Cajas recaudadoras \$7,354,244.

Del total del saldo el 87.62% son a 90 días, 11.43% a 180 días y 0.95% mayor a 365 días a los cuales se les está dando seguimiento para su recuperación. Las cifras presentadas fueron conciliadas con las Dependencias y Organismos Descentralizados.

Ingresos por Recuperar a Corto Plazo por \$7,393

Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo por \$330,899,037

El saldo de esta cuenta se integra como sigue:

- \$310,219,268 por la transferencia de fondos federalizados del programa PROAGUA 2023 a los Municipios de Centro \$309,408,831, Balancán \$200,000, Jonuta \$358,012 y Macuspana \$252,425 y que deberán ser comprobados en el siguiente trimestre.
- \$20,079,921 otorgado como préstamo de Crédito Fiscal al Municipio de Macuspana
- \$599,848 por ministración de fondo revolvente para gastos inmediatos pendientes de comprobar.

El 93.76% del saldo presenta una antigüedad de 90 días, 0.16% a 180 días y 6.08% mayor a 365 días.

Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo: \$695,419,788

El saldo de este rubro se integra de: \$479,665,57 transferencias de recursos con cargo al FONE asignadas al personal que ocupa plazas transferidas a los Estados, pendientes de comprobar por la Secretaría de Educación; \$82,870,234 de combustible donado por parte de Petróleos Mexicanos al Gobierno del Estado pendientes de comprobar por las dependencias; \$2,970,625 por las aplicaciones pendientes de comprobar del FASSA; \$550,998 comprobaciones pendientes del Programa Apoyo al Empleo por parte de Servicio Estatal de Empleo; \$128,399,624 Ingresos Propios OPDS y subsidio al empleo pendiente de aplicar por \$962,734. La antigüedad del saldo es de 90 días.

Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Derechos a Recibir Bienes o Servicios se integra como sigue:

Cuentas de mayor que integran Derechos a recibir bienes o servicios	Saldos al 30 de junio de 2023	%
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	14,325,553	82.87
Otros Derechos a Recibir Bienes o servicios a Corto Plazo	2,960,246	17.13
Total	17,285,798	100

Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo \$14,325,553

El saldo de esta cuenta es del ejercicio 2015, pendiente por amortizar de los anticipos otorgados a contratistas que se encuentran en procesos jurídicos.

Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo por \$2,960,246

Representa la adquisición de armamento con números de grupo 21-10682/cotización CC-029/2021 y 22-7108 a la Secretaría de la Defensa Nacional para actividades operativas, la cual no tiene fecha de entrega determinada, ya que se tiene que ajustar a los tiempos de entrega de la SEDENA.

Bienes disponibles para su Transformación o Consumo

Inventarios:

El saldo de este rubro es **\$223,053** por Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción, y se integra por la Secretaría de Bienestar Sustentabilidad y Cambio Climático por \$26,838 y la Comisión Estatal Forestal por \$196,214

Almacenes:

El saldo de este rubro se integra como sigue:

Nombre de la Dependencia	Saldo	%
Secretaría de Gobierno	5,012,523	0.49
Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura	1,447,341	0.14
Coordinación General de Asuntos Jurídicos	67,062	0.01
Secretaría de Seguridad y de Protección Ciudadana	67,346,960	6.58
Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	2,019,347	0.20
Secretaría para el Desarrollo Energético	794,950	0.08
Secretaría de Educación	50,993,105	4.98
Secretaría de Salud	872,168,882	85.19
Secretaría de Cultura	863,107	0.08
Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	190,323	0.02
Secretaría de Turismo	655,317	0.06
Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca	1,460,576	0.14
Secretaría de Movilidad	349,974	0.03
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	222,724	0.02
Secretaría de Finanzas	9,069,065	0.89
Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	4,075,550	0.40
Secretaría de la Función Pública	4,375,249	0.43
Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	17,289	0.00

Nombre de la Dependencia	Saldo	%
Comisión Estatal Forestal	760,176	0.07
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	1,600,571	0.16
Servicio Estatal de Empleo	351,559	0.03
Total	1,023,841,650	100

Saldos conciliados con las Dependencias y Órganos Desconcentrados sin RFC.

Inversiones Financieras a Largo Plazo

Este rubro es por **\$589,368,236**

Integrado como sigue:

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos: **\$555,756,580** cuyo desglose está en el numeral **8** de las Notas de Gestión Administrativa.

- Participaciones y Aportaciones de Capital: **\$33,611,656**

Participaciones y Aportaciones de Capital	Porcentaje de Participación del Gobierno del Estado	Importe	%
Televisión Tabasqueña S.A de C.V.	99.93	1,399,000	4.16
Espectáculos Deportivos de Tabasco S.A de C.V.	99.99	20,138,466	59.92
Administración Portuaria Integral de Tabasco S.A de C.V.	99.96	7,058,318	21.00
Movilidad Integral de Tabasco, S.A de C.V.	99.00	5,015,872	14.92
Total		33,611,656	100

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo por \$2,099,645

El saldo de este rubro es por la adquisición con número de grupo 20-6422 (sidcam-cc-gob-181/2020) de armamento a la Secretaría de la Defensa Nacional, sin fecha de entrega determinada, pues se debe ajustar a los tiempos de entrega de la SEDENA.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

El saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	Bienes Inmuebles e Infraestructura	Obras en Proceso	Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	%
Terrenos	15,880,432,268		15,880,432,268	52.68
Viviendas	57,616,576		57,616,576	0.19
Edificios no Habitacionales	8,628,619,841		8,628,619,841	28.62
Infraestructura	11,967,886		11,967,886	0.04
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		1,353,548,958	1,353,548,958	4.49
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		4,212,555,197	4,212,555,197	13.97
Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	24,578,636,571	5,566,104,156	30,144,740,727	100

Bienes Muebles

El saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	Importe	%
Mobiliario y Equipo de Administración	898,384,463	22.3
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	226,396,914	5.63
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,016,789,364	25.3
Vehículos y Equipo de Transporte	851,382,540	21.2
Equipo de Defensa y Seguridad	117,254,638	2.91
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	908,655,065	22.6
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	4,582,407	0.11
Activos Biológicos	873,590	0.02
Total de Bienes Muebles	4,024,318,981	100

Bienes Intangibles

Concepto	Importe	%
Software	185,558,518	75.17
Patentes, Marcas y Derechos	191,197	0.08
Licencias	61,097,332	24.75
Total de Bienes Intangibles	246,847,047	100

Saldos de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles conciliados con las Dependencias y Órganos Desconcentrados sin RFC; se continúa dando seguimiento para el adecuado registro contable de los bienes adquiridos.

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

El saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	Importe	%
Inmuebles	2,145,345,005	54.39
Infraestructura	169,276	0.00
Muebles	1,795,310,739	45.51
Biológicos	593,535	0.02
Amortización de Bienes Intangibles	3,210,835	0.08
Total Depreciación y Amortización de Bienes	3,944,629,390	100

Los respectivos cálculos están basados en las siguientes consideraciones:

El método de cálculo de la depreciación de estos activos es el de línea recta, en el que se distribuye el costo de la inversión menos su valor de desecho, entre el número de años de vida útil del activo. El valor de desecho al final de la vida económica o término de la vida útil, es el 30% del monto de adquisición de cada uno de los bienes muebles e inmuebles que integran el Activo No Circulante. Ese porcentaje atiende al criterio prudencial que debe prevalecer para salvaguardar la utilidad de la información financiera.

Las tasas de depreciación utilizadas y los criterios para su aplicación así como el método lineal y el porcentaje de desecho referidos, son de acuerdo a la Norma de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco 2016 para el tratamiento contable de la depreciación, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 21 de diciembre del 2016; la que a su vez cumple los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable por los que emitió las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales); así como las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

Estimaciones y Deterioros

No se tiene Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes.

Otros Activos

No se tiene Otros Activos no Circulantes

PASIVO**Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Este rubro se integra como sigue:

Cuentas que integran Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Saldos al 30 de junio del 2023	%
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	4,591,522	0.11
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,062,193,784	26.24
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	6,325,233	0.16
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	657,247,971	16.23
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	54,843,459	1.35
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,263,480,339	55.91
Total	4,048,682,308	100

Comentarios a los saldos que integran el rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo:**Servicios Personales por Pagar a Corto plazo \$4,591,522**

Esta cuenta se integra por Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente por la cantidad de \$2,631,156 y Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Transitorio por \$1,960,366 que corresponde a nóminas que fueron pagadas y que a la fecha del cierre trimestral se encuentran en proceso de comprobación.

Proveedores por Pagar a Corto plazo por \$1,062,193,784

Esta cuenta se integra de la siguiente manera:

Proveedores por Pagar Ejercicios Anteriores (2005 al 2015) por \$1,129,792,550, pendientes de pago con vencimiento mayor a 365 días y representan el 94%; Proveedores por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por -\$67,598,766 monto por depuraciones pendientes de aplicar (órdenes de pago de junio en proceso de validación por la Dirección de Política Presupuestaria) y representa el 6%.

Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo \$6,325,233

El saldo de esta cuenta corresponde al devengo de órdenes de pago del ejercicio actual por el importe de \$1,448,215 con vencimiento de 90 días el 23% las cuales se pagarán en el siguiente trimestre de 2023; y ordenes de ejercicios anteriores (2018) por un importe de \$4,877,018 con un vencimiento mayor a 365 días y representa el 77% las cuales se encuentran en proceso de revisión.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo \$ 657,247,971

Se integra de las subcuentas siguientes:

- **Impuestos. \$149,652,043**

Corresponde a las provisiones por concepto de ISR retenciones de nómina, asimilables a salarios, lista de raya, arrendamientos y honorarios e Impuesto sobre nómina de los trabajadores.

- **Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco \$234,713,989**

Son las retenciones de las cuotas individuales y patronales que se realiza a cada Dependencia Estatal y que se le paga al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET). La desagregación por vencimiento es de \$73,149,616 a 90 días representa el 31.17%, los cuales se pagarán en el 3er. trimestre del año 2023, \$93,214,669 menor o igual a 365 días representa el 39.71 % y \$ 68,349,704 mayor a 365 días, y representa el 29.12%, el cual está en proceso de depuración y corresponde a ejercicios anteriores (2015 y 2016).

- **Sindicatos \$27,709,096**

Son retenciones obreras de cada trabajador. La desagregación por vencimiento es de \$20,132,266 a 90 días representa el 72.66%, los cuales se pagarán en el 3er. trimestre del año 2023, y \$7,576,830 mayor a 365, y representa el 27.34%, el cual está en proceso de depuración y corresponde a ejercicios anteriores (2015 al 2018).

- **Asegurados \$64,841,062**

Descuentos a trabajadores por seguros de automóviles y seguros de vida. La desagregación por vencimiento es de \$26,715,935 a 90 días representa el 41.20%, los cuales se pagarán en el 3er. trimestre del año 2023 y \$38,125,127 mayor a 365 días, y representa el 58.80%, el cual está en proceso de depuración y corresponde a ejercicios anteriores (2015 al 2018).

- **Otros \$171,633,447**

Descuentos de Despensa, Pensión Alimenticia, Directodo México S.A.P.I. DE C.V. SOFOM, E.N.R, descuento INFONACOT, Nómina Apoyo, S. A. de C. V. Sofom (ENR), FAMSA PROMOBLEN, S.A. DE C.V, PRESTACIONES FINMART S.A. P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R., FONDO ACH, SA DE CV. SOFOM ENR, 0.5% VIGILANCIA E INSPECCION, entre otros. La desagregación por vencimiento es de \$88,209,344 a 90 días representa el 51.39%, los cuales se pagarán en el 3er. trimestre del año 2023 y \$83,424,103 mayor a 365 días y representa el 48.61%, el cual está en proceso de depuración y corresponde a ejercicios anteriores (2015 al 2018).

▪ **Retenciones al Fondo Municipal de Participaciones \$8,698,334**

Retenciones realizadas al Fondo Municipal de Participaciones. Su desagregación por vencimiento es 90 días al 100% en proceso de cancelación

Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo \$54,843,459

Se integra de la siguiente manera: \$2,315,387 correspondiente a las provisiones de ejercicios anteriores y el actual realizadas por la Dirección de Recaudación por pagos duplicados, tramites improcedentes de impuestos, fianzas judiciales, depósitos en garantía u otros conceptos, los cuales deben ser solicitados por el contribuyente. (2015 al 2022) y \$52,528,072 por la liquidación pendiente por concepto de participaciones de gasolina y diésel correspondiente a lo recaudado en los meses de marzo y abril 2023 de conformidad con la Ley del IEPS y La Ley de Coordinación Fiscal.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo \$2,263,480,339

Se integran como sigue:

Conceptos que integran Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Saldo	%
1.-Anticipo Mensual de Participaciones	1,577,271,343	69.68
2.-HSBC contrato de crédito simple quirografario con plazo de 10 meses y tasa de interés TIIE+0.44 sin comisiones ni otros gastos.	120,000,000	5.30
2.-HSBC contrato de crédito simple quirografario con plazo de 10 meses y tasa de interés TIIE+0.53 sin comisiones ni otros gastos.	108,000,000	4.77
2.-BBVA MÉXICO contrato de crédito simple quirografario con plazo de 10 meses y tasa de interés TIIE+ 0.41 sin comisiones ni otros gastos.	66,000,000	2.92
2.-SCOTIABANK INVERLAT contrato de crédito simple quirografario con plazo de 10 meses y tasa de interés TIIE+ 0.44 sin comisiones ni otros gastos.	120,000,000	5.30
2.-SANTANDER contrato de crédito simple quirografario con plazo de 10 meses y tasa de interés TIIE+ 0.35 sin comisiones ni otros gastos.	80,000,000	3.53
2.-SANTANDER contrato de crédito simple quirografario con plazo de 10 meses y tasa de interés TIIE+ 0.42 sin comisiones ni otros gastos.	140,000,000	6.19
2.-SANTANDER contrato de crédito simple quirografario con plazo de 10 meses y tasa de interés TIIE+ 0.50 sin comisiones ni otros gastos.	30,000,000	1.33
3.-Otras cuentas por pagar	22,208,996	0.98
Total	2,263,480,339	100

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo se integran de la siguiente manera:

1.- Anticipo Mensual de Participaciones \$1,577,271,343; que se integra por la primera y segunda ministración de anticipo de participaciones del mes de junio 2023 por la cantidad de \$1,576,462,986 y la participación de CAPUFE del mes de junio por \$808,357, quedando comprobadas en el mes de julio.

2.- Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo \$664,000,000

Contratos de Crédito Simple Quirografario con los bancos Scotiabank Inverlat, Santander, BBVA México y HSBC, son préstamos obtenidos en el ejercicio 2022. La desagregación por vencimiento es de 180 a 365 días y su factibilidad de pago es de 100%.

3.- Otras Cuentas por Pagar \$22,208,996

Este saldo se integra por:

- Bonificación Vales de Despensa **\$1,773,645** La desagregación por vencimiento es mayor a 365 días el 100%, el cual está en proceso de depuración y corresponde a ejercicios anteriores (2019 y 2020).
- Bonificación Prestadores de Servicios **\$2,025,692** la desagregación por vencimiento es mayor a 365 días representa el 100%, en proceso de depuración y corresponde a ejercicios anteriores (2019 y 2020).
- Reintegros de recursos no ejercidos de programas federales que se encuentran pendientes de pago a la TESOFE por **\$12,792,322** que serán pagados en el 3er. trimestre del 2023, en cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera.
- Reintegros del ejercicio actual efectuados por las dependencias por concepto de retenciones de pensión alimenticia y procesos jurídicos por un importe de **\$5,617,337** depositados para su resguardo en esta Secretaría de Finanzas hasta que la autoridad competente los solicite para su pago.

Documentos por Pagar a Corto Plazo

No se tiene Documentos por Pagar a Corto Plazo.

Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo

El saldo de este rubro por **\$137,687,607** lo forman vencimientos que de acuerdo a los respectivos contratos de crédito, ocurrirán durante el ejercicio 2023, **La Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios**, dispone que dicha Deuda esté constituida por las obligaciones directas e indirectas derivadas de empréstitos o créditos siempre y cuando tengan la aprobación del H. Congreso del Estado. Tales obligaciones estarán destinadas al financiamiento de inversiones públicas productivas o servicios públicos que en forma directa o mediata generen recursos públicos; y deberán cumplir los términos de la fracción VIII del Artículo 117 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** y de la fracción XXV del Artículo 2 de la **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**.

Títulos y Valores a Corto Plazo

No se tiene Títulos y Valores a Corto Plazo

Pasivos Diferidos a Corto Plazo

No se tienen Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

El saldo de este rubro es por **\$8,759,048** y se integra de la siguiente manera:

- Fondos en Garantía a Corto Plazo \$8,279,048 corresponde a fianzas y donativos cruz roja del ejercicio actual y anteriores (2015 al 2022) y la cancelación de este pasivo es realizado por la Dirección de Tesorería de esta Secretaría de Finanzas a solicitud del contribuyente.
- Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo por \$480,000 de depósitos bancarios por concepto de aperturas de averiguaciones previas por aseguramiento de bienes (semovientes). Su desagregación es mayor a 365 días.

Provisiones a Corto Plazo

No se tiene saldo en este rubro.

Otros Pasivos a Corto Plazo

Este rubro se integra como sigue:

Cuentas de mayor que integran este rubro	Saldos al 30 de junio de 2023	%
Ingresos por Clasificar	129,145,677	24.88
Recaudación por Clasificar	196,042,565	37.77
Otros Pasivos Circulantes	193,903,609	37.35
Total	519,091,851	100

Ingresos por Clasificar por \$129,145,677 se integra por depósitos que se etiquetaron como no identificados. La desagregación por vencimiento es de \$79,699,885 a 90 días el 61.71%, \$1,949,412 a 180 días el 1.51%, \$6,779,156 menor de 365 días el 5.25% y \$40,717,224 mayor a 365 días el 31.53%.

Recaudación por participar \$196,042,565 por el registro de los incentivos derivados de la colaboración fiscal, autoliquidados en la constancia de recaudación de los ingresos federales coordinados y el monto de los fideicomisos descontados del anticipo de las participaciones mensuales. La desagregación por vencimiento es de \$21,876,577 a 90 días el 11.16%, \$76,384,364 a 180 días el 38.96% y \$97,781,624 mayor a 365 días el 49.88%.

Otros Pasivos circulantes por \$193,903,609 se integra como sigue: \$186,764,943 corresponde a las provisiones pendientes de comprobar por las 18 dependencias y 6 órganos desconcentrados a las que se les dará el seguimiento para su cancelación; \$6,764,929 saldo de las retenciones efectuadas a los trabajadores del Estado de ejercicios anteriores por concepto de compensaciones y pensiones alimenticias (2015-2019), dicho saldo se va amortizando al efectuar el pago la Dirección de Tesorería mediante oficios de solicitud y Donativos DIF \$373,737.

Cuentas por Pagar a Largo Plazo

No se tiene Cuentas por Pagar a Largo Plazo

Documentos por Pagar a Largo Plazo

No se tiene Documentos por Pagar a Largo Plazo

Deuda Pública a Largo Plazo

El saldo de este rubro es **\$5,335,404,842** detallados en las Notas de Gestión Administrativa. Es el global de los vencimientos posteriores al año 2023.

Pasivos Diferidos a Largo Plazo

No se tiene Pasivos Diferidos a Largo Plazo

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo

El saldo de este rubro es **\$3,200** y corresponde a averiguaciones previas solicitadas por SEABA.

Provisiones a Largo Plazo

No se tiene Provisiones a Largo Plazo.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

La variación neta del total de Hacienda Pública/Patrimonio fue **\$2,187,542,211** al pasar de **\$ 25,706,026,554** en junio del 2022 a **\$ 27,893,568,765** en junio del 2023; y se desglosa como sigue:

Concepto		Variación
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido, incrementos en		\$ 38,657,933
Aportaciones	\$ -3,394,475	
Donaciones de Capital.	\$ 42,052,408	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 0	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores, incremento		\$ 729,444,508
Hacienda Pública/Patrimonio Generado del ejercicio, decremento neto		
Integrado por		
Resultados del ejercicio 2023, consistentes en Ahorro de	\$5,871,638,987	
Menos Resultado del ejercicio hasta junio de 2022 que en el transcurso de ese año evolucionó hasta el resultado final del 2022, traspasado el 01 enero 2023 a Resultados de Ejercicios Anteriores por norma del Consejo Nacional de Armonización Contable	\$ -4,610,492,942	\$ 1,419,439,770
Más Revalúos de bienes inmuebles	\$ 2,311,872	
Menos movimiento neto del rubro Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.	\$ 155,981,852	
	Incremento neto	\$ 2,187,542,211

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- Análisis de las cifras del periodo actual y el anterior, al final del ejercicio, del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	30 de junio de 2023	30 de junio de 2022
Efectivo	0	
Bancos/Tesorería	2,896,763,649	1,638,404,592
Bancos/Dependencias y Otros	186,764,943	331,252,131
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	149,997,415	1,647,110,084
Fondos con Afectación Específica		
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		
Otros Efectivos y Equivalentes		
Total	3,533,526,007	3,616,766,808

2.- Detalle de las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	30 de junio de 2023	30 de junio de 2022
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Terrenos		
Viviendas		
Edificios no Habitacionales		
Infraestructura		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	1,033,413,445	587,340,435
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	575,313,471	1,483,566,992
Otros Bienes Inmuebles		
Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo de Administración	78,365,116	82,211,217
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	17,096,525	7,748,086
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	930,355	28,554,504
Vehículos y Equipo de Transporte	52,852,545	35,632,938
Equipo de Defensa y Seguridad	2,531,229	743,712
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	98,134,098	59,034,197
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Otras Inversiones	7,252,791	9,334,142
Total	1,865,889,575	2,294,166,223

Las **Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas** del cuadro que antecede, han sido obtenidas de los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), columna Pagado, del segundo semestre del ejercicio fiscal 2022 y del primer trimestre del 2023. Por tal motivo difieren del Estado de Flujos de Efectivo, que está determinado conforme a lo dispuesto por el CONAC en el punto 8, inciso a) del instructivo vigente de llenado del Estado de Flujos de Efectivo, directamente de la Contabilidad, (del Estado de Cambios en la Situación Financiera y el Estado de Actividades).

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	30 de junio de 2023	30 de junio de 2022
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	5,761,912,078	4,579,433,781
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	4,034,365	361,961
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles		
Incremento en cuentas por cobrar		
Otros gastos	105,692,545	30,697,200
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	5,871,638,987	4,610,492,942

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

Los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación del cuadro que antecede, han sido determinados conforme a lo dispuesto por el CONAC en el punto 8, inciso a) del instructivo vigente de llenado del Estado de Flujos de Efectivo. Por tal motivo, dichos Flujos netos son iguales que los Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro obtenidos del Estado de Actividades respectivo; y el cuadro del punto 3 inmediato anterior presenta los Resultados del Ejercicio sin Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarios, que en caso de haberlos, se detallan entre los Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Se presentan según el Acuerdo del Consejo Nacional de Armonización Contable por el que emitió el formato de conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos contables; reformado el 06 de diciembre del 2022:

Gobierno del Estado de Tabasco	
Poder Ejecutivo	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Del 01 de enero al 30 de junio del 2023	
(Cifras en pesos)	
Concepto	2023
1. Total de Ingresos Presupuestarios	33,387,433,580
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	33,387,433,579

Gobierno del Estado de Tabasco Poder Ejecutivo Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 01 de enero al 30 de junio del 2023 (Cifras en pesos)	
Concepto	2023
1. Total de Egresos Presupuestarios	30,279,892,357

2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		3,160,307,222
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	626,985
2.2	Materiales y Suministros	250,420,461
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	38,391,507
2.4	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	4,916,368
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	102,660
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	36,148,922
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	115,500
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	27,814,657
2.9	Activos Biológicos	0
2.1	Bienes Inmuebles	0
2.11	Activos Intangibles	59,815
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	417,392,175
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	135,161,695
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15	Compra de Títulos y Valores	0

2.16	Concesión de Préstamos	0
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19	Amortización de la Deuda Pública	2,143,463,932
2.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	105,692,545
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		396,209,457
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	4,034,365
3.2	Provisiones	0
3.3	Disminución de Inventarios	0
3.4	Otros Gastos	105,692,545
3.5	Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6	Materiales y Suministros (consumos)	251,047,446
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	35,435,101
4. Total de Gastos Contables		27,515,794,592

Otros Gastos contables no presupuestales punto 3.7 de acuerdo al CONAC y se integra por: \$35,163,547 por mayor consumo de materiales y suministros; más \$5,154 por apoyos a víctimas por Fideicomisos más Otros Servicios Generales por \$221,894 por Servicios Profesionales del Fideicomiso FOGAMU más \$17,452 por Servicios Financieros del Fideicomiso FOGAMU y \$27,053 por Servicios Financieros del Fideicomiso AGROTAB.

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contienen información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

Las Cuentas de Orden Contable presentan al 30 de junio de 2023 los siguientes importes:

No de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito	Saldo Final	
				Deudor	Acreedor
7171	Bono Cupón Cero en fideicomiso 2186 FONREC, BANOBRAS	693,481,278	0	693,481,278	0
7172	Bono Cupón Cero en fideicomiso 2198 PROFISE, BANOBRAS	326,047,838	0	326,047,838	0
7181	Bono Cupón Cero en BANOBRAS, fideicomiso 2186 FONREC.	0	693,481,278	0	693,481,278
7182	Bono Cupón Cero en BANOBRAS, fideicomiso 2198 PROFISE	0	326,047,838	0	326,047,838
7711	Bienes muebles arqueológicos en custodia	9,718	0	9,718	0
7721	Custodia de bienes muebles arqueológicos	0	9,718	0	9,718
7731	Bienes muebles artísticos en custodia	1,060	0	1,060	0
7741	Custodia de bienes muebles artísticos	0	1,060	0	1,060
7751	Bienes muebles históricos en custodia	446	0	446	0
7761	Custodia de bienes muebles históricos	0	446	0	446
7753	Documentos y expedientes históricos en custodia	276	0	276	0
7763	Custodia de documentos y expedientes históricos	0	276	0	276
7754	Colecciones históricas en custodia	782	0	782	0
7764	Custodia de colecciones históricas	0	782	0	782
7771	Bienes muebles sin categoría en custodia	803	0	803	0
7781	Custodia de bienes muebles sin categoría	0	803	0	803

Las Cuentas de Orden Presupuestarias presentan 30 de junio de 2023 los siguientes importes:

Ley de Ingresos Estimada, aprobada por el Honorable Congreso del Estado, integrada con Fuentes de Ingresos Federales y Estatales, mismos que sirven de sustento para el Presupuesto General de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, los cuales de acuerdo al proceso del Ejercicio del Gasto Público fueron Comprometidos y Devengados sobre la base del Presupuesto Aprobado.

No de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito	Saldo Final	
				Deudor	Acreedor
811	Ley de Ingresos Estimada	32,231,680,229	0	32,231,680,229	0
812	Ley de Ingresos por Ejecutar	42,957,902,862	43,983,993,876	0	1,026,091,015
813	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	11,752,313,647	9,570,469,282	2,181,844,365	0
814	Ley de Ingresos Devengada	33,387,433,580	33,387,433,580	0	0
815	Ley de Ingresos Recaudada	0	33,387,433,579	0	33,387,433,579
821	Presupuesto de Egresos Aprobado	0	28,280,108,438	0	28,280,108,438
822	Presupuesto de Egresos por Ejercer	48,816,019,375	47,747,171,544	1,068,847,831	0
823	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	16,810,542,657	20,542,315,643	0	3,731,772,986
824	Presupuesto de Egresos Comprometido	30,936,628,887	30,273,487,651	663,141,236	0
825	Presupuesto de Egresos Devengado	30,279,892,357	30,279,892,357	0	0
826	Presupuesto de Egresos Ejercido	30,289,893,182	30,149,574,489	140,318,694	0
827	Presupuesto de Egresos Pagado	30,149,574,489	10,000,825	30,139,573,663	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Luis Romeo Gurría Gurría

Secretario de Finanzas

En suplencia por ausencia del Secretario de Finanzas el Lic. Luis Romeo Gurría Gurría según oficio SF/PF/0979/2023

M.A. Juan Francisco Cabrera Gutiérrez

Subsecretario de Ingresos

M.A.P.P. Lili Georgina de la Cruz Arias

Subsecretaria de Egresos

En suplencia por ausencia de la M.A.P.P. Lili Georgina de la Cruz Arias según oficio SF/PF/0987/2023

C.P. Sergio Hermilo Jiménez Torres

Director de Contabilidad Gubernamental